

**AYUNTAMIENTO DEL ARAHAL (SEVILLA)**

**RESOLUCION** referente a la contratación y concurso para la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua potable en esta población (**PP. 74/88**).

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1987, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir para contratar mediante concurso público, la concesión de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en esta población; de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas:

Simultáneamente, se anuncia el Concurso para la adjudicación del Servicio, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesaria en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

**Objeto del concurso.** Constituye el objeto del Concurso la contratación, mediante concesión administrativa, del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua en el término municipal de esta ciudad.

**Tipo de licitación.** Dada la naturaleza, no se establece tipo de licitación; los licitadores harán figurar de forma expresa en el modelo de proposición la retribución económica a percibir por la prestación del Servicio.

**Duración del contrato.** El contrato tendrá una duración de dos años, prorrogable tácitamente hasta diez, si ninguna de las partes lo denuncia de forma fehaciente con tres meses de antelación.

**Fianzas provisional y definitiva.** La fianza provisional será de 300.000 pesetas, y la definitiva de 2.500.000 pesetas, depositándose las mismas en la Caja de la Corporación.

La fianza definitiva se renovará anualmente en el mismo porcentaje que se revisen las tarifas del servicio.

**Presentación de proposiciones.** En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

**Apertura de proposiciones.** En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don .....  
 con D.N.I. núm. ...., expedido en ....., fecha .....  
 en su propio nombre y representación (o en representación de ...  
 .....),  
 con domicilio en .....  
 enterado del Pliego que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua del término municipal de Arahal, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por la cantidad de ..... pesetas como remuneración.

(Fecha y firma del proponente)

Arahal, 11 de enero de 1988.- El Alcalde, Manuel Bravo García.

**AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO**

**ANUNCIO (PP. 87/88).**

De conformidad con el acuerdo plenario de 10 de diciembre de 1987, y una vez finalizado el plazo de exposición pública del Pliego de Condiciones Económico Administrativas aprobado por este Ayuntamiento, sin que se haya formulado contra el mismo reclamación alguna, se anuncia Concurso Público para la Contratación de la Concesión del Servicio Público de Abastecimiento y Suministro de Agua Potable.

**Objeto.** Constituye el objeto del Concurso la Concesión del Servicio Público de Abastecimiento y Suministro de Agua Potable, conforme al Pliego de Condiciones aprobado en sesión Plenaria de 10 de diciembre de 1987.

**Plazo de duración.** El plazo de duración de la Concesión será de veinte años, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva de la misma.

**Fianzas.** Provisional: 625.000 Pesetas.

**Definitiva:** 1.250.000 Pesetas.

La fianza definitiva será completada anualmente hasta alcanzar, en su caso, el cuatro por ciento del volumen facturado por la explotación del Servicio.

**Tipo de licitación.** Dada la naturaleza del objeto del Contrato que se convoca por el presente Concurso para otorgar la Concesión del Servicio que comprende, no se señala tipo de licitación.

Los licitadores podrán proponer el que estimen oportuno en sus ofertas económicas redactadas conforme al modelo de proposición incluido en el Pliego de Condiciones aprobado.

**Presentación de Plicas.** Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres pliegos, en sendos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados en cuyo anverso, que deberá firmar el interesado, deberá contar el siguiente epígrafe:

«Proposición para tomar parte en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Valverde del Camino, para la gestión del Servicio Municipal de Abastecimiento y Suministro de Agua».

**Sobre A:** Documentación administrativa.

**Sobre B:** Documentación Técnica.

**Sobre C:** Estudio Económico y Proposición Económica.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de 9 a 13 horas, en las días hábiles del período.

No serán admitidas las proposiciones enviadas por correo o cualquier otra medio distinto a la entrega en mano en la Secretaría.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... en nombre propio (o bien) en representación de ..... según acredita mediante ..... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... con domicilio en ..... enterado del Pliego de Condiciones Económico Administrativas que regirán el Concurso de Abastecimiento de Agua a Valverde del Camino, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. .... del día ..... de ..... 198 ..... y aceptándolo totalmente, se compromete a tomarlo a su cargo, en las condiciones establecidas y en las que se detallan en la memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en el Pliego de Condiciones, y ofrece realizar el servicio en:

**OFERTA ECONOMICA**

Canon amortización de préstamos ..... Ptas. año.  
 Canon gastos Administración Municipal ..... Ptas. año.  
 Canon Municipal ..... Pts./m<sup>3</sup> agua bruta consumida.  
 Valumen de agua gratis para los servicios municipales ..... m<sup>3</sup>/año.  
 Precio exceso sobre este volumen gratuito ..... Pts./m<sup>3</sup>.  
 Tarifa propuesta.  
 Remuneración, en porcentaje sobre la cantidad recaudada en voluntaria por la Tasa de Recogida de Basuras: ..... por 100.

**Apertura de Plicas.** Para la apertura de plicas del Concurso, se observarán las siguientes normas:

a) Al siguiente día hábil a aquél en que finalice la presentación de proposiciones, la Mesa procederá a abrir los sobres A y B, calificando la documentación aportada y decidiendo, en consecuencia, las proposiciones admitidas al Concurso. A las 12 horas.

b) A las 12 horas del tercer día hábil, contada desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa, en acto público y en la Casa Consistorial notificará públicamente a los licitadores el resultado de la calificación de la documentación administrativa y técnica, procediendo seguidamente a la apertura del sobre C, sólo y exclusivamente de las empresas admitidas.

El Expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valverde del Camino, 18 de enero de 1988.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: AT. 678/825) (PP. 9/88).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillano de Electricidad, S.A.

Domicilio: Moestronza, 4 Málaga

Finalidad: Consolidación de línea existente Estepona, Sobinillas, en el tramo comprendido entre Arroyo Voquero y Urbanización Buenas Noches, en término municipal de Estepona.

Características: Línea aérea a 20 KV, de doble circuito, un conductor al-ac de 181,6 mm<sup>2</sup> sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido longitud 4.129 metros.

Términos municipales afectados: Estepona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 12.035.410

Referencia: AT. 678/825

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentado en esta Delegación Provincial, sita en Avdo. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 9 de diciembre de 1987.- El Delegado, Joime Ruiz Lahoz.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial de coches de alquiler de Andalucía.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 28 de enero de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Empresarial de Caches de Alquiler de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y profesional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Carlos Girón de Velasco Larreca, D. Juan Bellido Turrillo, D. Juan Marín Fortes, D. Genaro Redondo Delgado y D. Antonio Marcos Mataix.

Sevilla, 28 de enero de 1988.- Lo Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Brovo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra que se cito (JA-1-SE-157).

Obra: JA-1-SE-157. «Proyecto de construcción del desdoblamiento de la N-334. Estepa-límite de la provincia de Málaga, excepto variante de la Roda».

Habiéndose aprobado el proyecto de referencia con fecha de 28 de diciembre de 1987 y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a los obras arriba referenciadas, en el cual aporecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se

abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en las artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hoyan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Plaza de España, Servicio de Carreteros de la Junta de Andalucía, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalada en el primer apartado.

RELACION QUE SE CITA

FINCA N°	PROPIETARIOS	NATURALEZA	N° UNIDADES
1	Manuel González Gutiérrez	Olivar	0,600 Ha.
2	Hros. de Feliciano Alés Gallego	Olivar	3,600 Has.
3	Joaquín y Javier Fernández de Santaella y González	Riego	1,560 Has.
4	Francisco Torralba	Calma	2,520 Has.
5	Hnos. Alés Gallego	Olivar	1,800 Has.

Sevilla, 29 de enero de 1988.- El Delegado,

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan (JA-1-MA-102/134).

Expediente: JA-1-MA-102/134. Autovía Sevilla-Granada-Baza. C.N. 342. Tramo: Variante de Archidona. Término Municipal de Archidona. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectados por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Archidona y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que lo incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el octo para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución, del derecho que sobre la mismo ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 15-2-88			Día 16-2-88		
Finca nº	a las	9,00 h.	Finca nº	a las	9,00 h.
" 2	"	9,15 h.	" 13	"	9,15 h.
" 3a;3c y 6	"	9,30 h.	" 14	"	9,30 h.